

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A JOSE MARIA ESPARZA GALVIS y OFELIA ESPARZA GALVIS, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de notificarse del auto de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por RODRIGO ESPARZA GALVIS e ISABEL ESPARZA GALVIS en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES DE BUCARAMANGA y JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00255-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio en el micrositio web de la Secretaría de este Tribunal, de 08:00 m. a 12:00 m. del día 04 de agosto de 2020 a fin de que los interesados comparezcan y hagan valer sus derechos, en un término de cuatro (4) horas dado el carácter breve y sumario del presente diligenciamiento, debiendo enviar su respuesta al correo electrónico institucional del Despacho nortizr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Si vencido el término no comparecen, se le designará como curador ad litem, al primer profesional del derecho que concurra a la secretaria, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción, para que ejerza la defensa de la vinculada por pasiva, en un término igual al concedido a este en el presente proveído.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria